



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 8 de octubre de 2007 - Número 9 Página 175 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIO

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 8 de octubre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|--|----------|
| 01.- Moción Nº 3, subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0003, relativa a criterios del Gobierno de Cantabria relativos a la ejecución del proyecto de construcción de bolera cubierta en Los Corrales de Buelna, presentada por el G.P. Popular. [7L/4200-003] | 177 |
| 02.- Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 5. relativa a plan de inversiones en los centros educativos, presentada por el G. P. Popular. [7L/4300-005] | 183 |
| 03.- Interpelación Nº 4, relativa a motivos por los que el Presidente del Gobierno no ha mantenido un encuentro con el Presidente del Partido Popular para alcanzar un pacto con la sanidad. [7L/4100-0004] | Aplazada |
| 04.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos por los que el Gobierno considera que no es posible transformar el colegio "Pedro Velarde" en accesible, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G. P. Popular. [7L/5100-0016] | 187 |
| 05.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos por los que el Gobierno no ha realizado las obras necesarias para transformar el colegio "Pedro Velarde" en accesible, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G. P. Popular. [7L/5100-0017] | 187 |
| 06.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a momento en el que el Gobierno realizará las obras necesarias para transformar el colegio "Pedro Velarde" en accesible, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G. P. Popular. [7L/5100-0018] | 187 |

Página

- 07.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a retrasos en la ejecución de las inversiones del Gobierno en el municipio de Torrelavega, presentada por D. Ildfonso Calderón Ciriza, del G. P. Popular. [7L/5100-0023] 191
- 08.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a fechas en las que el Gobierno garantiza la finalización de obras en el municipio de Torrelavega, presentada por D. Ildfonso Calderón Ciriza, del G.P. Popular. [7L/5100-0024] 191

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria. Les ruego que ocupen sus asientos.

Les comunico que por acuerdo de la Mesa y a petición del Gobierno, se aplaza la interpelación N° 4, incluida en el punto número 3 del Orden del Día. Se aplaza para un próximo Pleno.

Pasamos al punto primero del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Moción N° 3, subsiguiente a la interpelación N° 71/4100-0003, relativa a criterios del Gobierno de Cantabria relativos a la ejecución del proyecto de construcción de bolera cubierta en Los Corrales de Buelna, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 164 en relación con el 178 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, Tiene la palabra D^a. María Mercedes Toribio por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Como todos ustedes saben la moción que ahora vamos a tratar trae causa de la interpelación presentada en este Parlamento la semana pasada y debatida, por la cual interpelamos –valga la redundancia- al Sr. Consejero de Cultura sobre los criterios del Gobierno con respecto a la ejecución del proyecto de bolera cubierta en Los Corrales de Buelna ante la situación en que se encuentra el citado proyecto y la negativa del Sr. Consejero a recibir al equipo de gobierno municipal.

Lamentablemente el lunes pasado el Sr. Consejero se limitó a dar evasivas y a reprocharnos el haber dicho públicamente que dicho proyecto tenía problemas.

Dijo textualmente el Sr. Consejero “que hemos querido convertir este tema en una ceremonia del enredo y de la confusión”. Dijo también que la bolera se está construyendo dónde y cómo el ayuntamiento le dijo, y que las posturas de los grupos municipales no le importan al Sr. Consejero, haciendo referencia a las advertencias que el Grupo Municipal Popular hizo desde el primer momento sobre lo complicado de construir una bolera en una propiedad privada. Para el Sr. Consejero no hay ningún problema que merezca perder una hora en reunirse con el equipo de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de los Corrales de Buelna, para hablar de las causas de que la bolera cubierta esté como está y buscar una solución.

Pero el Sr. Consejero no explicó a que se debe entonces que la bolera esté como está, o mejor dicho que la bolera cubierta de los Corrales de Buelna no exista después de la colocación de la primera piedra el año pasado, después de que el día 22 de mayo, casi víspera de elecciones fueses a ponerle nombre y dijese allí textualmente: “ Esta magnífica instalación en la que el Gobierno Regional invierte un 1.300.000 euros, puede considerarse terminada.”

¿Saben como estaba y como está la bolera cubierta de Los Corrales de Buelna en el momento en que le puso nombre el Sr. Consejero y en este momento?. Pues se lo voy a indicar rápidamente.

Este es el solar en el cual supuestamente se está construyendo la bolera cubierta de Los Corrales de Buelna, solar en que como vemos, lo más destacable es el caballo que no sabemos si será el del Parque Científico y Tecnológico que se ha desplazado allí, pero creo que se advierte con bastante claridad la existencia del citado proyecto.

El tema es grave y preocupante, aunque al Sr. Consejero no le preocupe. A nosotros sí nos preocupa, Sr. Consejero. El anterior equipo de Gobierno Municipal de PSOE-PRC, se esforzó en hacer creer a los vecinos y a los aficionados a los bolos que el Grupo Popular, por aquel entonces en la oposición no quería una bolera cubierta en Los Corrales, hasta tal punto lo utilizaron que en el mundo de los bolos ha calado esa idea e incluso en las retransmisiones de los mismos suele salir el comentario al respecto, cuando lo cierto es que desde que este proyecto se puso en marcha advertimos que si de verdad se quería construir una bolera cubierta en Los Corrales de Buelna, podría hacerse sin ningún problema, pero claro debería acordarse hacerlo en terrenos municipales que existen, que no tienen ninguna carga ni ningún condicionante, en vez de acordar llevar a cabo la construcción en una propiedad privada. Si se hubiese querido construir una bolera cubierta en Los Corrales de Buelna, dicha bolera estaría hecha.

Este tema les ha servido, como digo, a los Grupos Municipales Socialista y Regionalista para hacer campaña continuada, antes ya incluso de la convocatoria de elecciones, ante la proximidad de elecciones e incluso después de elecciones, con el apoyo del Sr. Consejero, tengo que decir por mucho que me pese.

Como prueba de esta campaña que los Grupos Municipales Socialista y Regionalista han hecho con el apoyo del Sr. Consejero, voy a darles unos datos. Como digo, a finales del año pasado se convocó todo un evento para colocar el Sr. Consejero la primera piedra de la bolera cubierta de Los Corrales. En víspera de elecciones, como he dicho antes el día 22 de mayo, se organiza otro evento para ponerle nombre a dicha bolera por parte del Sr. Consejero, a

esto.

En el folleto que los Grupos Municipales Socialista y Regionalista que habían detentado, que habían constituido el equipo de gobierno municipal, repartieron de cara a las elecciones municipales, aparece, entre todos sus logros y todos iguales además, la bolera cubierta. No sé si lo ven con claridad, pero existe desde tres perspectivas un edificio precioso. Si que debe de haber un error porque no voy a decir que no coincida con esto, esto ya lo ven ustedes. Pero es que el Sr. Consejero había hablado de 1.300.000 euros que fue por lo que se adjudicó, pero aquí ya de hacerla, hacerla gorda, el equipo de gobierno ponía, "Cumplimos con la bolera cubierta, 1.000.800 euros"

Desde tres perspectivas para que los votantes que no lo puedan ver de cerca, lo viesen perfectamente en diferido.

Y cuando vecinos y aficionados nos preguntaban, los que sí tenían oportunidad de acercarse a las inmediaciones que era lo que ocurría, porqué el proyecto de bolera cubierta no avanzaba, desde el equipo de gobierno municipal en aquel momento les decían que es que la oposición ponía chinias en los zapatos.

Es lo mismo que vemos en la actualidad, porque en la actualidad aunque el anterior equipo de gobierno está y tengo que decir a tenor de lo que estamos comentando merecidamente en la oposición, siguen insistiendo en el engaño continuado. Ahora los Portavoces y con especial énfasis quizá el Comité Local del PRC, salen en los medios de comunicación diciendo cosas como que están preocupados por el estancamiento de la bolera cubierta cuyas obras se han paralizado por iniciativa del actual equipo de gobierno del Partido Popular.

O cosas como: "PSOE y PRC acusan al PP de crear miedo e incertidumbre". Leo textualmente: " Señalan que los presuntos problemas, al parecer irresolubles, sobre la bolera aparecen tras las últimas elecciones municipales, una vez constatada una nueva mayoría.

El Partido Popular, dicen en su nota de prensa, dejó claro en la anterior Legislatura, estando en la oposición, que no quería una bolera cubierta en esa finca. Y ahora quieren encubrir su absoluta falta de voluntad política, su absoluta falta de voluntad política, con ficticios problemas donde no los hay.

Esto lo dicen ahora tras las elecciones. Yo me recreo. Bueno, es que hay veces que ante tales noticias, uno no tiene más que decir: me estaré volviendo loca, o es que algunos ya ha perdido totalmente el juicio.

Bueno, pues eso dicen la oposición actual en Los Corrales de Buelna.

Para quienes desconozcan el tema, y para aclarar también un poco la situación que entiendo

puede causar perplejidad, voy a hacer una breve referencia a la historia de esta instalación, breve por la premura de tiempo y breve también porque no quiero aturdirles con datos y fechas.

El proyecto se aprueba por el Ayuntamiento, en Pleno, el día 27 de julio del año 2005. En este Pleno, al igual que habíamos hecho en la Comisión, el Grupo Municipal Popular dijo que estábamos totalmente de acuerdo con el proyecto de la bolera, pero no lo estábamos respecto a la ubicación, en un terreno privado y en base a un convenio urbanístico condicionado a la aprobación del Plan General, en el año 2006.

De acuerdo con el citado convenio, los propietarios de la finca cedían al Ayuntamiento los terrenos necesarios para la construcción de la bolera cubierta con el compromiso, por parte del Ayuntamiento, de modificar la ordenación del resto de la finca, en citado Plan General que estaba en trámite.

La estipulación décima de este convenio, no deja lugar a dudas. Dice, textualmente: "La falta de aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana, antes del 1 de enero de 2007, con todas las condiciones establecidas en este convenio determinará la resolución automática del mismo, el cual devendría ineficaz en todos sus términos".

Este compromiso de aprobar el Plan General en una fecha concreta era lo que a nosotros nos parecía aventurado. Y nos parecía aventurado porque pensábamos en las posibles consecuencias, y no solo en engañar al electorado.

En Consejo de Gobierno, del 11 de mayo de 2006, se autoriza la tramitación del contrato de adjudicación. En junio de 2006, la Consejería solicita al Ayuntamiento la preceptiva licencia de obra. En junio de 2006, licencia que esta obra no tiene, Sr. Consejero.

El 23 de agosto de 2006, se adjudica la obra con un plazo de ejecución de 12 meses. En diciembre de 2006, vence el plazo acordado entre familia y Ayuntamiento, para la aprobación del Plan General. Y evidentemente el Plan General no estaba aprobado.

El Ayuntamiento y los propietarios de los terrenos acuerdan una prórroga para dicha aprobación hasta abril del año 2007, antes de las elecciones.

El 1 de marzo de 2007, además, para ahondar en los problemas de esta obra, el Consejo de Gobierno acuerda un modificado porque también se había intentando usurpar una pista perteneciente a una comunidad de propietarios particular.

Pasó también el 29 de abril, que era el plazo de prórroga para la aprobación del Plan General. Y el Plan General siguió sin aprobar.

Y así el día 2 de mayo, los propietarios de los terrenos pidieron una reunión urgente, en el

Ayuntamiento, para aclarar la situación de la finca, al ver que había sido en parte ocupada, pero que el Plan seguía sin aprobarse.

Tras la reunión celebrada entre propietarios y equipo de Gobierno en el Ayuntamiento y ante la incertidumbre de la situación legal de la finca, la familia propietaria acudió al Registro de la Propiedad, a pedir una certificación registral para aclarar esta situación.

El 24 de mayo, se les entrega en el Registro de la Propiedad citada certificación y se comprueba que el Ayuntamiento jamás había ni segregado, ni registrado la parcela que estaban ocupando para la construcción de la bolera.

Luego, esa parcela jamás había sido propiedad del Ayuntamiento.

El día 29 de mayo se reúnen, porque tras recibir la certificación, el 24 de mayo, la familia volvió a solicitar una reunión urgente con el equipo de Gobierno. Y el 29 de mayo se vuelven a reunir, propiedad y Ayuntamiento.

Y de acuerdo con la reunión, el día 31 de mayo -acabo enseguida, Sr. Presidente- el 31 de mayo, la familia registra un escrito, en el Ayuntamiento, dando por resuelto el convenio.

Como es muy breve, me voy a permitir leer un párrafo; con su permiso, Sr. Presidente, acabo enseguida...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Ha finalizado el tiempo, Sra. Diputada.

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Sí.

Dice la familia que de acuerdo con la conversación mantenida y la documentación aportada, se confirma que el convenio urbanístico, firmado entre el Ayuntamiento y la familia Colón Guesarenzana, ha quedado como se expresa en el primer párrafo de su estipulación décima, automáticamente resuelto deviniendo ineficaz en todos sus términos.

A raíz de este momento y...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha finalizado el tiempo...

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Es un segundo, Sr. Presidente...Continuaré en la segunda parte.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D^a. Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias,

Presidente.

Tergiversa la realidad Señoría. Claro que no quiere usted la bolera, claro que no quiere usted la bolera, ni usted ni su Grupo Parlamentario.

Sra. Diputada, ya le adelanto que el Grupo que represento va a votar en contra de la moción que presentan ustedes hoy, cosa que desde luego estoy segura que no la va a sorprender.

Pretenden ustedes que se inste al Gobierno a mantener una reunión en el plazo de quince días, cuando ya le dejó claro el otro día el Consejero, que cuando pide usted una reunión inmediatamente, simultáneamente está usted haciendo unas declaraciones de prensa metiendo el dedo en el ojo; bonita forma.

Permítame que le recuerde que empezaron ya mal cuando ustedes hicieron eso, pero lo relevante no es que usted intente meter el dedo en el ojo y tergiversar la realidad, lo relevante Señoría, es que usted Alcaldesa de Los Corrales y a su Partido, la bolera les importa tres pepinos.

Y lo han entendido muy bien, como usted ha dicho antes, usted ha dicho que estaba calando en los ciudadanos de Corrales; efectivamente, porque los ciudadanos de Corrales conocen la realidad, la conocen a usted y conocen qué era lo que había acordado la anterior Corporación Señoría, la anterior Corporación.

Me encanta cuando se revuelven, cuando se revuelven estoy yo convencida de que es que estoy dando en la diana y he acertado.

Mire Señoría, si quieren que el proyecto que ya está iniciado llegue a buen puerto, saben muy bien lo que tienen que hacer: respetar el proyecto inicial, ese que no la gusta.

Y la respuesta dada por el Consejero el otro día en Pleno, yo creo que fue lo suficientemente clara y lo suficientemente contundente cuando les decía, ¿qué hacemos?. Una bolera que nos ha pedido el ayuntamiento, el ayuntamiento Señoría, porque es que la Corporación anterior aunque usted no la presidía, era tan democrática como ésta y podían tomar acuerdos.

¿Cómo lo hacemos?. Como el ayuntamiento ha querido, la Corporación anterior, no la que usted preside. ¿Quién redactó el proyecto?. Quienes ellos han indicado. ¿Por qué importe?. Por el que ellos han estimado conveniente: 1.388.821 euros, que desde luego no es moco de pavo.

¿En dónde?. En el ayuntamiento, en el sitio en que nos han dicho. ¿Cómo?. Mediante certificación de acuerdo plenario firmado por el Secretario de la Corporación. Todo ello aprobado con nueve votos a favor, siete abstenciones y le recuerdo, ningún voto en contra.

Posteriormente es cierto, surgen algunos problemas, pero problemas subsanables Señoría, y usted lo sabe. Y en este momento han sido ya subsanados y ahora depende exclusivamente de la voluntad, que no parece que sea mucha, en la agilización de los trámites y en la búsqueda de acuerdo con los propietarios que sino estoy mal informada, y no lo estoy, estarían dispuestos a retomar el tema y mantener la cesión de los terrenos en los términos acordados con la Corporación anterior, en donde el PSOE y el PRC tenían la mayoría.

Y aquí es donde surge la pregunta: ¿Le interesa a usted Señoría, le interesa a la actual Corporación presidida por usted, que se haga la bolera en donde estaba previsto y en donde ya se han iniciado las obras?. Creo que no, además lo ha dicho claramente.

Y empiezan ustedes mareando la perdiz y faltando a la verdad, intentando confundir a los ciudadanos, en este caso a los ciudadanos de Los Corrales. Afortunadamente usted misma ha dicho: "no lo hemos conseguido porque ha calado lo contrario", afortunadamente Señoría.

Corresponde al actual equipo de gobierno, a usted y a su equipo de gobierno, la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana. Y por tanto salvo que sus intereses, los suyos Señoría, digan lo contrario, sería normal que agilizaran su aprobación y pueda llegarse de nuevo a un acuerdo con los propietarios.

Pero a su Grupo, al Partido Popular, no le ha gustado nunca la ubicación de la bolera, ¿por qué?, quizá porque corresponde a una gestión que no es suya. ¿Puede ser por algo más?, ¿tendrá que ver con recalificación de terrenos?.

¿Por qué se han dado tanta prisa en señalar otros dos emplazamientos?. Algo que por cierto tampoco es nuevo en usted. Insisto Señorías, existe la posibilidad de aprobación del Plan General de Ordenación Urbana sin demora, ya que se encuentra en el ayuntamiento desde el pasado día 1, con las modificaciones de los distintos informes sectoriales. Y ahora ha de salir de nuevo a información pública. De usted depende; agilícelo. ¿Quién tiene la llave?. Usted y su Grupo.

Si no lo lleva a efecto, Señoría, desde luego, ¿será porque no puede? No, porque no quiere. Porque no quiere. Y de ser así, solamente se puede pensar que existen intereses particulares, además de intereses partidistas.

Si es así, díganlo. Sean consecuentes. Sean valientes y díganlo. Si están en su derecho de hacerlo, pero no confundan.

Mire, estamos ante un proyecto de bolera determinada, para una zona determinada, con unas obras...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Sra.

Diputada...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ...iniciadas, Señoría. –Sí, Presidente, termino ya- Con una inversión de 1.388.821 euros adjudicados. Con un terreno cedido por el Ayuntamiento a la Consejería. Con unos propietarios que hasta que no han visto la actitud –la suya, la de la nueva Corporación- han dado todas las facilidades para que los terrenos fueran para la bolera cubierta, en donde además se ganaba para el pueblo una plaza pública con espacio para juegos infantiles y un importante número de aparcamientos en una zona...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí. Finalizo ya, Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha agotado el tiempo.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Con unas necesidades acuciantes debido a un gran núcleo de población. Y ante ello y una vez más, actúan ustedes de espalda a los intereses de los ciudadanos.

Solamente me queda una cosa, Señoría...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sólo puedo pensar que son ustedes unos irresponsables.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que voy a dejar un poco los planteamientos generales y vamos a ser un poco más sencillos.

El municipio de Los Corrales, que es un municipio con gran tradición bolística, quiere una bolera cubierta. El proyecto, tan querido por ese ayuntamiento, se consiguió afortunadamente llevar a buen término. El ayuntamiento solicitó la bolera.

La Consejería de Cultura y Deporte, aceptó la solicitud, siempre atenta a este tipo de necesidades; les dijo cuál era el proyecto que querían, la ubicación. Y les pagó la bolera completa. Pidió los informes técnicos y jurídicos, solicitó el terreno que se le dio, lo publicó en el Boletín Oficial de Cantabria, se hizo la oportuna licitación, se adjudicó, se le dio a una empresa que diligentemente comenzó la construcción. Y hasta como dijo usted, se le dio el nombre de una persona muy querida de Los Corrales: Cundi Ceballos.

Una historia total y absolutamente feliz, que llevaba y que iba lógicamente a una buena conclusión.

Pero de repente la bolera se paralizó. Y ¿qué es lo que ha pasado?. ¿Es que el Ayuntamiento de Los Corrales ha cambiado?. No. Hay unas de las personas que desgraciadamente han muerto, otras han nacido; más o menos la misma gente. ¿Que no quieren la bolera?. Sí, sí, la quieren; la siguen queriendo. La Consejería sigue siendo la misma y el Consejero sigue siendo el mismo. Hay presupuesto, hay dinero para hacerlo. El proyecto sigue siendo el mismo; el terreno, lo mismo; la constructora sigue siendo la misma. ¿Qué habrá cambiado para que se vaya al garete este proyecto?. El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Los Corrales.

Yo creí que iba a salir su compañera; pero ya que sale usted, a ella la iba a pedir que instara al Ayuntamiento de Los Corrales, al equipo de Gobierno, a que se reuniera con sus técnicos, con sus políticos, o con sus adivinos, que es lo que tiene que hacer. Pero bueno, se lo digo a usted; reúnanse usted con sus técnicos, sus políticos, o sus adivinos, porque usted es lo que ha cambiado. Usted es la responsable.

Porque ¿hay alguna razón para que se haya parado la bolera?. ¿Hay alguna razón?. ¿Algún juez la ha paralizado, algún expediente administrativo?. No. No hay absolutamente nada.

El equipo de Gobierno de Los Corrales ha dado públicamente, y aquí hoy mismo lo ha hecho la Alcaldesa en su condición de Diputada, dos razones. La primera, que el ayuntamiento no es propietarios de los terrenos, que hay un convenio que en virtud de la cláusula número 10, resulta que se viene abajo y esos terrenos que estaban cedidos ya no están cedidos.

Sra. Diputada, que usted es Licenciada en Derecho. Usted sabrá y ha leído el párrafo primero de la cláusula décima, pero se la ha olvidado el párrafo segundo, que todos leemos el convenio. Y dice: que en el caso de que sea ya se hubieran llevado a cabo las cesiones, si hubiera otorgado escritura pública sobre las mismas o se hubiera realizado alguna obra, ya no se rescinde el convenio, hay obligación de indemnizar.

Y usted públicamente ha dicho en los medios de comunicación que la familia estaba dispuesta a que no ser indemnizada sino, simplemente, que se la diera una solución. ¿Me quiere decir dónde está la razón para que no se haga la bolera?.

Y habla usted ahora de la Confederación Hidrográfica. ¡Oiga! Un sencillo expediente administrativo soluciona el problema que teóricamente, porque todavía no hay nada escrito, puede tener la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Por tanto, ¿dónde está el problema?, ¿qué impide la construcción? Nada. La bolera no se hace

porque el Partido Popular no quiere. Es más, le voy a decir una cosa, el Partido Popular, no voy a generalizar porque seguro que aquí en esta sala hay alguien que sí querría la bolera.

Es usted y su equipo la que no quiere la bolera. Y hay un dato que lo ilustra de una manera extraordinaria, mire usted, en el año, en la Legislatura 99-2003, el Ayuntamiento de Los Corrales, la Consejería de Deportes, el Ayuntamiento solicitó la bolera de nuevo, cuando era Consejero el Sr. Cagigas. Y planteó hacerla en La Rasilla.

El Sr. Cagigas, Consejero, supongo que con razón dijo que La Rasilla no era un sitio adecuado porque no se podía construir porque era zona protegida.

Entonces, ustedes ahora plantean que ese sitio que ahora sustituye a La Rasilla no es correcto. ¿Y qué plantean como alternativa? Pues dos sitios, uno de ellos y se lo voy a decir textualmente como lo dice su Concejal de Deportes: "Construirla en la situación que se pensó al inicio de la elaboración del proyecto, en la plaza de La Rasilla, un lugar que parece tener mejores condiciones y gustar especialmente a los responsables de los bolos".

Es decir, usted plantea ahora construir la bolera no donde teóricamente hay que construirla sino donde su Consejero y ustedes mismos dijeron que no se podía construir porque era zona protegida. Hay que tener un poco de valor para plantear estas cosas, hay que tener valor.

Usted como Alcaldesa de Los Corrales y su equipo de gobierno, no quieren la bolera cubierta, no la quieren. Usted dice que no la quieren en esa ubicación, no, yo le digo más: no la quieren. Y en ese sentido están buscando excusas, pero no hay excusas como le he demostrado. Ni el convenio, ni la confederación Hidrográfica, ni la Consejería, ni los vecinos, ni el proyecto ni la constructora; usted.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario popular, D^a. Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como nota previa ante las manifestaciones de la Sra. Portavoz del Partido Socialista que me parecen muy poco adecuadas, por utilizar algo, se me hubiese ocurrido referirme al refranero español pero no quiero molestarles aunque parece que a ustedes les importa poco.

Pero le voy a decir y aunque me salga un poco del tema, porque creo que la oportunidad la merece. ¿Sabe quién negociaba convenios urbanísticos, quién recalificaba terrenos, quién llevaba de la mano la elaboración del Plan General, quién negociaba en qué terrenos se podía hacer una cosa y otra? ¿Y que al

mismo tiempo le montó una promotora a su esposa que no lo necesitaba porque tiene una profesión muy digna?.

El Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Los Corrales, de su equipo que debía ser la excepción a la promesa de la Sra. Gorostiaga en campaña de que ningún técnico en arquitectura iba a ejercer y al mismo tiempo iba a desempeñar cargos urbanísticos. El concejal de urbanismo de Los Corrales de Buelna era arquitecto, ejerciente en el municipio y que negociaba los planes, las recalificaciones y todo lo que afectaba al Plan General.

Eso de entrada, porque creo que hay que ser un poquitín más respetuoso y sobre todo cuando se tiene tanto que callar. Tiene razón la Sra. Gorostiaga diciendo que no se metan en apuros que después no saben salir.

Sobre que nosotros paralizamos, está aquí, ¿pero qué es lo que se paralizó? Se adjudicó en agosto del año 2006 con un plazo de ejecución de doce meses. La verdad es que es un poco lamentable escucharles a diputados que representan a tantos cántabros que me imagino que alguno tenga esperanza en que lo que hacemos aquí sea medianamente digno, las cosas que se vienen a decir.

¿Esto es lo que se paralizó, lo que está paciando el caballo? Se adjudicó en agosto del año 2006 y está así, no lo paralizó el actual equipo de Gobierno. Les voy a decir lo que el actual equipo de gobierno se encontró cuando llegó a la alcaldía.

Nos encontramos con los propietarios de los terrenos que quieren edificar toda la finca. Y fíjense ustedes lo curioso que es, el anterior equipo de gobierno del Ayuntamiento, aquí está un miembro que no ha querido dar la cara, el anterior equipo de gobierno del Ayuntamiento lo asumió en las reuniones previas que tuvieron. Es más, si me permiten les diré, el día 2 de julio nos reunimos con la familia propietaria el equipo de gobierno del ayuntamiento e invité a los portavoces de sus grupos. Estuvieron en aquella reunión con la familia, se explicó allí todas las incidencias. Se explicó que habían dado por resuelto el convenio, por el incumplimiento del Ayuntamiento. Explicaron que estaban hartos de engaños, porque se les había dicho que el Sr. Mediavilla había puesto un equipo, específicamente, para aprobar el Plan General de Corrales y que iba a estar resulto; cosa que no fue así. Y asumieron que era imposible otra salida.

Lo asumieron los Portavoces de sus Grupos. ¡Claro! que tienen ustedes tanta palabra y tanto respeto a sus votantes que no me extraña.

Y sobre que nos conoce, efectivamente, el Partido Popular ha sacado en Los Corrales mucho más que el Partido Regionalista y el Partido Socialista juntos. Por algo será. Porque los votantes nos conocen. Porque nos conocen.

Pero nos encontramos también con una

empresa preocupada porque no había forma de continuar la obra, porque se les había olvidado pedir permiso a la confederación hidrográfica, a pesar de estar al lado de un arroyo.

Y nos encontramos, por mucho que el Sr. Consejero se haga el dolido con la oposición echándonos la culpa de todo y ahora dice que es que nosotros hemos dicho. Hemos acudido por escrito cuatro veces al Sr. Consejero, y les voy a decir las fechas, por escrito del 10 de julio, por escrito del 23 de julio, por escrito de 1 de agosto y por escrito del 20 de agosto. Y una media de dos veces por semana, la secretaria del Ayuntamiento le llamaba para pedirle una reunión urgente. Porque queríamos solucionar este tema. Usted no, porque no va a atender usted el teléfono, Sr. Consejero. Pero supongo que su personal le daría los avisos y si no quizá tendría que mirar a ver quién tiene allí, porque siempre nos decían que tomaban nota y que le daban traslado.

¿Esto a usted no le

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ...preocupa?. Yo les reto ya que no quieren. Dicen que la culpa es nuestra, yo les reto. Edifiquen y si en seis meses, fíjese el plazo que le doy, si en seis meses, no está la bolera dimitirá usted del cargo, porque esto lo tiene adjudicado la Consejería. No lo tiene adjudicado el Ayuntamiento. El Ayuntamiento no tiene ni que aprobar el Plan General, que es el Gobierno,; ni dar autorización de la confederación, que es la Confederación Hidrográfica.

¿Cómo puede el ayuntamiento paralizar esto?, ¿me lo quieren explicar?. Se ve que no tienen ni idea de cómo funcionan las corporaciones locales.

El Ayuntamiento no tiene ninguna capacidad para paralizar esto que no se ha echado a andar siquiera. O sea que miren dentro.

Pero ustedes tienen una responsabilidad gravísima...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Para con todos los aficionados a los bolos, sí Sr. Presidente, un segundo....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha agotado el tiempo ya.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Para con todos los aficionados a los bolos y para con todos los vecinos de Los Corrales, a los que han estado tomando el pelo.

Una responsabilidad gravísima y se la exigiremos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a someter a votación, finalizado el debate, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la moción.

Pasamos al punto segundo del orden del día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley nº 5, relativa a plan de inversiones en los centros educativos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El miércoles pasado, la Sra. Consejera decía en esta Cámara, concretamente en la Comisión correspondiente, que la educación en Cantabria va en el AVE. Pero en el AVE a Santander. Es decir, que no va. Es decir, que está parado.

Y esto es porque se pierden, ustedes, se pierden en lo secundario y no abordan lo principal.

La Sra. Consejera quiere el éxito educativo y el Grupo Popular, ya se lo dijimos, también. Pero el éxito educativo se obtiene a través del éxito académico.

La Sra. Consejera dice que quiere mejorar. Totalmente de acuerdo. Es absolutamente necesario mejorar. El sistema educativo necesita mejora.

Pues bien, si ustedes quieren mejorar, si ustedes quieren obtener éxito académico, y por tanto éxito educativo, ustedes deben abordar una cuestión principal en el funcionamiento del sistema educativo, como son los arranques de curso.

Hemos asistido, una vez más, a un arranque de curso deficiente. ¿Qué variables influyen para que eso se produzca?.

En primer lugar, las obras nuevas, las remodelaciones deben estar terminadas en plazo y los equipamientos deben de estar en los centros al arrancar el curso.

Y en segundo lugar, debe estar nombrado todo

el profesorado en su momento.

Es decir, se necesita una buena planificación, con varios años de antelación y esto es perfectamente posible. Y eso es posible porque en primer lugar, la Consejera dispone de funcionarios capaces y con mucha experiencia para desarrollar un trabajo serio y riguroso.

Segundo, existen buenos equipos directivos en los centros que solicitan, con tiempo suficiente, todas las necesidades presentes o futuras.

Y tercero, existe colaboración de los ayuntamientos y por tanto, en muchos casos se anuncian las necesidades de crecimiento de las infraestructuras educativas en sus municipios.

Entonces, ¿por qué no se hacen?. La Consejera y su equipo, son incapaces de dar las instrucciones necesarias para hacer una buena planificación. Este es un trabajo que no interesa. Su interés está en el anuncio, en la propaganda, pero no en el rigor, en la seriedad, es decir, está en lo accesorio pero no está en lo principal. Aunque ustedes creen que eso les puede proporcionar una mayor número de votos.

Les voy a dar algunos datos de forma sumamente rápida. En primer lugar, decirles que en la reunión de directores de primaria, todos o la mayoría, decían que este año las obras habían ido con retraso, habían estado mal planificadas y además no se había contado con los equipos directivos. Eso en una reunión de equipos de directores de primaria.

Pero además, les diré que este año no se ha inaugurado ni un colegio nuevo, ni un instituto nuevo. En toda la Legislatura por cierto, a pesar de todos los anuncios, se han inaugurado solamente dos. En uno de ellos concretamente, en Liencres, hecho con una línea se quedó pequeño antes de inaugurarlo. Este año se ha tenido que ampliar y, evidentemente, las obras no están terminadas y no han estado terminadas a tiempo. Es decir, una mala planificación.

Lo mismo que ha ocurrido en Santa María de Cayón donde el curso no pudo comenzar a tiempo. Eso sí, cuando en los medios de comunicación aparecieron que setecientos niños no podían comenzar las clases, entonces empezaron todas las prisas. Si se hubiera actuado con la misma diligencia en julio y en agosto, seguro que no había habido ningún problema. ¿Dónde estaba el equipo dirigente de la Consejería precisamente en los meses que había que actuar?.

Y así ha ocurrido en Potes, en José María de Pereda en Santander, en La Ría del Carmen, en Ibio, y así podría enunciar todavía muchísimos más.

Por citar algunos de los anuncios nunca cumplidos, en Reinosa, por ejemplo, que se anunció a bombo y platillo un nuevo centro de primaria nada más que en el 2.004, para inaugurarle en septiembre de 2.006. Pues ni en septiembre de 2.006, ni en septiembre de 2.007. No ha sido inaugurado, no

sabemos cuando será. Ahora me imagino que serán en 2.008.

La escuela de fisioterapia -por ejemplo- de Torrelavega, anunciada para septiembre de 2006. Ni septiembre de 2006, ni septiembre de 2007 y no sabemos si esa será en el 2008.

Y así podíamos seguir analizando anuncios y más anuncios que nunca se cumplen en el plazo prefijado, todo ello a pesar de disponer de una empresa pública, GIEDUCAN, con financiación ilimitada, para hacer lo que quieran sin ningún control. Un modelo perverso, tal como lo han aplicado. Los centros cuestan más, casi el doble, hipotecando el futuro.

Y además, contabilizan el dinero varias veces, porque luego se anuncian tantas cantidades de dinero. Y les voy a decir como contabilizan el dinero varias veces. Por lo menos tres, primero cuando hacen el anuncio de la inversión, dicen voy a hacer tal inversión y se van a invertir en este ejercicio tantos millones de euros, por ejemplo 30 millones de euros o cinco o diez o quince.

Como no se ejecutan en ese ejercicio, evidentemente en el segundo ejercicio vuelven a contabilizarse el dinero otra vez y por lo tanto otra vez la inversión se vuelve a poner como si fuera nueva inversión, cuando se contabilizó el año anterior.

Y la tercera, como eso se hace a través de GIEDUCAN en muchos casos, la tercera es que la Consejería paga el dinero a GIEDUCAN y por lo tanto se vuelve a contabilizar el dinero, eso sí, ahora con los intereses incluidos.

Luego nos cuentan el crecimiento del gasto por alumno. Evidentemente si inflan el dividendo, el divisor disminuye, pues ya saben como debe salir el cociente y creo que ustedes todos lo sepan.

Si quieren corregir todas estas deficiencias y hacer un arranque de curso normal deben presentar un plan plurianual de inversiones.

Ustedes, en la Legislatura pasada, aseguraban que lo tenían hecho. Era falso. Nunca lo presentaron en este Parlamento. Pero como se habían comprometido públicamente, pues cumplían mintiendo. Es decir, cumplían diciendo que lo habían hecho.

Ahora parece que han cambiado. Ahora según la Consejera, por lo que dijo el otro día, no es posible porque los ayuntamientos no ofrecen los solares. Esa es la novedad.

¡Claro!, si primero hacemos el anuncio, sin contar con el ayuntamiento y luego vas a pedir el solar, tendremos dificultades.

Es necesario hacer lo contrario: primero acordar con los ayuntamientos, luego hay que hacer

el plan de inversiones y después el anuncio. Eso sería una buena planificación. Y si alguien no cumple tendrá que asumir su responsabilidad.

Señorías, si ustedes quieren el éxito académico y el éxito educativo. Si ustedes quieren la excelencia educativa. Si ustedes quieren mejorar. Si ustedes consideran que una buena planificación mejorará los inicios de los cursos en 2008 y en los siguientes porque es necesario planificar a más largo plazo que un solo ejercicio.

Espero que ustedes, si piensan todo eso, si están convencidos de todo eso que dicen, espero que apoyen esta propuesta, porque así nos permitirán, y permitirá a la región, tener una buena planificación para los siguientes cursos académicos y así pueda arrancar el curso en condiciones adecuadas, cosa que hasta ahora no se está produciendo en los últimos años.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Ya le anuncio al Grupo Popular que no vamos a apoyar esta iniciativa. Y no lo vamos a hacer, sencillamente, porque ésta es la tercera ocasión que me consta que ustedes presentan este tipo de iniciativa, y saben perfectamente que esta Consejería de Educación y este Gobierno planifica.

Planifica, porque sino no podría entenderse cómo en esta legislatura la inversión en obra, en nueva obra y la inversión equipamientos ha alcanzado una cifra récord en la historia de la región.

Se han gastado más de 15.000 millones de pesetas en nueva obra. Y se han gastado más de 3.500 millones de pesetas en equipamiento. Y usted lo sabe, Sr. Cagigas. Usted lo sabe.

Y esto no puede ser fruto de la improvisación y no puede ser fruto de la falta de planificación.

Esto es fruto de un trabajo riguroso, de un trabajo que conocen todos y cada uno de los centros educativos de esta región.

Un trabajo que consta en un plan de actuación que tienen todos y cada uno de los centros educativos al inicio de cada curso. Unos centros educativos que cada enero disponen de una rendición de cuentas, que esta Consejería y este Gobierno dicen qué se ha gastado cada peseta que se ha

aplicado a la educación.

Quiere usted hablar, sin duda, de planificación, de éxito educativo y éxito académico.

La verdad es que a veces, en fin, a veces a uno le toca hacer un papel complicado, complicado cuando ha tenido que gobernar en esta región, cuando ha sido responsable educativo.

Y hablar de éxito educativo, de éxito académico, supongo que se alegrará, porque conoce el dato de que en estos cuatro años la tasa bruta de titulación en la secundaria obligatoria ha crecido en más de 5 puntos.

Si a usted le parecía que su partido hacía bien las cosas, que ustedes, al frente de la gestión de la educación en esta región, hacían bien las cosas, espero que no ofenda la inteligencia de los cántabros y reconozca que algo han mejorado las cosas en estos cuatro años.

Quiere hablar de obras. Se han hecho obras en todos los centros de la región, a excepción de siete. Y son más de doscientos treinta centros. Usted lo sabe.

Se han hecho obras y se ha dotado de equipamiento por un valor muy importante.

Quiere hablar usted también del inicio de curso. Nos dice que ha sido deficiente, como todos los años.

Le voy a hablar yo de inicio de curso de lo que ocurre en otras regiones de este país.

Le voy a decir lo que dice el Diario Levante, de Castellón, a lo que se refiere un sindicato educativo; sindicato ANPE de todos conocido, precisamente no es un sindicato sospechoso de apoyar a este partido al que yo represento. "ANPE, lamentó que el presente curso continúan impartiendo clases en las aulas prefabricadas". Estamos hablando de Valencia. "Más de 150 aulas prefabricadas para el presente curso". "Además, más del 90 por ciento de los inmigrantes están matriculados en la enseñanza pública".

El mismo Diario Levante, de Castellón, en uno de los subtítulos, nos regala lo siguiente. "Camps -correligionario suyo, Presidente de la Comunidad Valenciana- inaugura el primer día de clase El Aval, un colegio previsto en el mapa escolar de 1996". No está mal. No está mal.

Pero vamos a seguir por Madrid. Tranquilos, tranquilos. UGT y Comisiones Obreras. Un informe sobre el inicio de curso. Lo conocerá usted, está colgado de su página web. Puede acceder a UGT o a Comisiones Obreras. "30.000 niños sin plaza en una escuela infantil pública. 270.000 niños en aulas masificadas. 300.000 familias sin becas de libros de texto". Ustedes andan todavía con las becas de libros que no llegan a todos, cuando aquí estamos con un

Plan de Gratuidad que alcanza ya a seis cursos de la enseñanza obligatoria. Y que en dos años se completará haciendo que la gratuidad de los libros de texto sea una realidad.

Lamento tener que ofrecerle este panorama, Sr. Cagigas. Un panorama que usted conoce. Me gustaría poder decir que la educación en Valencia, como la educación en Madrid funciona tan bien como la educación en Cantabria. Y no quiero ser triunfalista. Usted sabe perfectamente que los docentes somos conscientes de la necesidad de mejora. Usted y yo lo somos. Y estamos por mejorar. Y en ese sentido esperemos también que mejoren su estilo de oposición y dentro de muy poco entrará la Ley de Educación a debate, en este Parlamento, y nos veremos las caras. Y comprobaremos cuál es su verdadero estado de cara al diálogo y al consenso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D^a María Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Diputado, si nos atenemos a sus intervenciones en este Parlamento, veremos que tiene cierta fijación con los planes plurianuales. Así en octubre del año pasado, hace un año ya estaba con este tema. En el Pleno de abril de 2007, seguía con lo mismo y encima recalca que está pidiendo planificaciones plurianuales desde 2003. Se diría que el Plan Plurianual es la panacea y la solución a todos los problemas que tiene la Consejería de Educación.

No debemos olvidar, Sr. Diputado, que todos los que estamos aquí, en esta Cámara, estamos aquí en la defensa de los intereses públicos de Cantabria. Y el interés público en materia de Educación, consiste en prestar un servicio de calidad que redunde en la mejora de los conocimientos de los alumnos.

Y eso sí, Señoría, eso se está aquí produciendo desde el año 2003. Porque no creo que a estas alturas, nadie ponga en duda las potentes mejoras que se han observado, sobre todo con respecto a las gestiones anteriores. Y le enumero algunas: la escolarización de los niños de 2 años; un éxito. Un éxito y un proyecto pionero en Cantabria, que ello ha redundado en el aumento de alumnos en la escuela pública. La sensibilidad con que se ha atendido a los alumnos con necesidades educativas especiales, con riesgo de exclusión social e inmigrantes.

Esto ha sido con hechos concretos como el aumento de profesorado, de PT y de AL, así como los planes que se han hecho con proyectos de atención a la diversidad.

El avance en la educación permanente, la formación permanente del profesorado, la implantación de las nuevas tecnologías mediante los TIC, la gratuidad de los libros de texto. Y eso es el fin, Señoría, mejorar la educación; una tarea que debemos compartir todos para lograr el progreso y desarrollo de nuestros pueblos, que como dice nuestro Presidente, si queremos poner Cantabria a la cabeza de España, aquí es donde tenemos que hacer hincapié: en la educación.

Y no obsesionarnos con planes plurianuales, como si el objetivo final fueran estos elementos auxiliares.

Y no le voy a decir más. La mejora de la educación, en estos cuatro años, se ha producido gracias a una correcta y racional planificación. Con un estudio detallado de las necesidades precisas para el mejor logro de los objetivos. Una planificación abierta para solventar cualquier emergencia, que surja en el sistema educativo.

Esto es algo que ningún agente interviniente en el sector educativo pone en duda, Sr. Diputado, y sino hable usted con las AMPAS, con los agentes sociales, con los sindicatos y les pregunta como es el estado actual de la educación en Cantabria y su planificación.

Y descendiendo ya al detalle concreto de su crítica, podemos comprobar que no solamente ha habido planificación, sino que se han llevado a cabo grandes obras en la Legislatura anterior, fruto de una planificación.

Todos los centros de Cantabria, excepto siete escuelas unitarias, han tenido obras a lo largo de los cuatro años anteriores.

Y le cito un montón de obras que tiene la Consejera, ahora que inaugurar en el próximo trimestre y se las voy a enumerar: un pabellón de Barreda; una ampliación del colegio público Ramón Laza en Cabezón de la Sal; un edificio en Santa Cruz de Bezana; un pabellón en el Alisal; una ampliación de IES en el Valle de Camargo; un colegio de primaria en Liendo; una ampliación del IES de Murieras; del de Potes; un edificio de dos años en Tanos; el gimnasio del colegio público Cervantes en Entrambasaguas; el de Ibio; la ampliación del (...).

Se han gastado noventa millones de euros en dichas obras y veinticuatro millones en equipamiento. Y de las cuales ocho y medio han ido para equipamiento informático.

¿Le parece a su Señoría que esto no es ejecutar obras? ¿Cree su Señoría que están hechas por ocurrencias vespertinas?

Pues no Señoría, son producto de una planificación.

El PRC, en este punto, tiene las ideas muy claras y el objetivo no es otro, como dije

anteriormente, que mejorar la educación en Cantabria.

No por ello, este Gobierno de coalición PSOE-PRC ha hecho un esfuerzo presupuestario, el mejor que ha tenido Cantabria en educación.

Y el dato más importante es que la plantilla de profesores, en esta última Legislatura, a aumentado en novecientos puesto de trabajo anterior a la suya.

Y ha habido la mayor oferta de empleo público que ha tenido Cantabria, que en el cuerpo de maestros de primaria han entrado 385. Y en el año 2006 aumentó en 200 en la ESO.

El PRC quiere racionalizar los recursos para el mejor logro de sus fines. Y para racionalizarlos, que duda cabe, que hay que planificar. Por eso creemos que si se ha planificado.

También, otra de nuestras grandes preocupaciones del Grupo eran lograr una paz institucional, cosa que se ha logrado en estos últimos cuatro años.

No puedo olvidar, y lo dije el otro día, que yo estaba en la tiza en las últimas legislaturas que ustedes gobernaron y me acuerdo, en el 99-2000, huelgas, conflictos, desavenencias con la Consejería.

Y no me hable usted de que no había problemas en los centros y como eran los comienzos de curso, que he vivido comienzos de curso y no había nada.

El IES de Nueve Valles que empezó el curso y estaban los alumnos, y las obras sin terminar. Y ¿qué me cuenta usted del colegio público Riomar de Castro Urdiales? que no había forma, no empezaban las obras y tuvieron que terminarlo en esta Consejería.

Por eso le digo..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. NOCEDA LLANO: Sí, ya voy Sr. Presidente.

Por eso le digo, que desde esa óptica entendemos que se está cumpliendo la postura del PRC en materia de educación.

Y nuestro reto es seguir avanzando y mejorando, cosa que se está logrando.

Y nosotros le hemos ofrecido a esta Consejería nuestro apoyo para hacer entre todos esa ley educativa .Y trabajaremos juntos para conseguir ese éxito educativo.

Considero muy justas las críticas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. NOCEDA LLANO: Sí, perdone...

Entendiendo y que las continuas alegorías a los planes plurianuales no dejen de ser sino un elemento baladí carente de justificación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Dicen que el PRC tiene las ideas claras. Tan claras que en la Legislatura del año 96 al año 2000, el jefe de filas, el jefe de filas, o 99-2003, perdón, el jefe de filas del PRC se sentaba en el Consejo de Gobierno precisamente al lado mío, y lo único que hizo en todos los Consejos de Gobierno es felicitar a la Consejera de Educación por lo bien que lo hacía; fíjense. Y ahora aquí se viene a decir que se hacía fatal. Fíjense las ideas claras del PRC en educación. Les salen por el cuello de la camisa a todos ellos las ideas claras.

Miren, ustedes han reconocido que el curso ha empezado de forma deficiente, porque en ningún caso lo han justificado. Han sacado Valencia, han sacado no sé qué otras cosas, pero nunca que el curso ha comenzado.

Además, lo de planes plurianuales, ¿saben quién habló de ellos en primer lugar? Ustedes. Y ustedes aquí, en la Legislatura anterior, dijeron que iban a presentar un plan plurianual. Y la Sra. Consejera dijo que era imprescindible, porque se encontró con una situación desastrosa y por lo tanto, necesitaba un plan plurianual para mejorar. Pero claro, eso fue el primer día, al día siguiente se olvidó.

¿Saben lo que dice UGT y Comisiones Obreras sobre el comienzo de este curso, ahora, aquí? Pues que ha comenzado muy mal y de forma muy deficiente. Ustedes lo tienen por escrito como lo tengo yo, sí, efectivamente, y eso es lo que dicen Comisiones Obreras y UGT. Por lo tanto, no digan otras cosas.

Y luego hablan de que en otros sitios está mal. Pues fíjense, en Valencia y en Madrid cómo lo haremos que crecemos en número de votos. Y el Partido Socialista en Cantabria, fíjense cómo lo hacen que pierden 20.000 votos, es decir, 3 diputados.

Está claro que los ciudadanos valoran mucho lo que hacemos en Madrid y Valencia. Y los ciudadanos dicen que lo que hacen ustedes aquí está muy mal. Por lo tanto, es natural que nosotros les proponamos cambiar y les proponamos mejorar, por el bien de ustedes, pero no quieren.

Y luego cuentan 90 millones, 24 millones..., si

ya les he dicho que lo cuentan tres veces: la primera cuando lo anuncian que no lo ejecutan; la segunda cuando lo ejecutan y la tercera cuando lo pagan, que lo pagan a través de la Consejería a GIUDECAN. Por lo tanto siempre hay que dividir al menos por tres o por más, porque hay obras que tardan bastante más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Terminó Sr. Presidente.

Solamente con un dato y una reflexión: hablan siempre que han mejorado el fracaso escolar y yo les voy a decir a todos cómo dicen que han mejorado el fracaso escolar. Simplemente no cuentan los que no están, es decir, los que abandonan no existen y por lo tanto como se contabilizan los que abandonan, mejora el fracaso escolar.

Muchísimas gracias.

Y ya hablaremos cuando presenten una Ley de Educación, que evidentemente esa Ley de Educación, ya veremos lo que presentan, no hagan ningún prejuicio previo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, vamos a someter a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete, votos en contra veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra.

Queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos a los puntos 4, 5 y 6.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas con respuesta oral ante el Pleno, relativa a motivos por los que el Gobierno considera que no es posible transformar el colegio Pedro Velarde en accesible, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

Respuesta oral ante el Pleno, relativa a motivos por los que el Gobierno no ha realizado las obras necesarias para transformar el colegio Pedro Velarde en accesible, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

Y ante el pleno, relativa a momento en que el Gobierno realizará las obras necesarias para transformar el colegio Pedro Velarde en accesible, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Una vez más Señorías tenemos que hablar de equidad y tenemos que hablar de equidad, con las personas que se declaran campeones de la equidad.

Les pedimos, señores del PSOE, menos propaganda y más hechos. Y en este caso les pedimos hacer accesibles los colegios.

Y hoy Sra. Consejera preguntamos por qué no se hace accesible el colegio Pedro Velarde de Camargo. En este colegio está escolarizado un niño de 5 ó 6 años que tiene reconocida por la Consejería de Sanidad, la antigua Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, una minusvalía del 49 por ciento, que le hace merecedor de una educación de carácter especial, en lo que al ámbito motórico se refiere; a consecuencia de la hipotonía muscular que padece.

Este niño se encuentra escolarizado en el colegio Pedro Velarde, desde los tres años, encontrándose totalmente integrado en el colegio en todos los aspectos, en el conjunto de su clase, con el resto de los niños del colegio, en el comedor, en su relación con el claustro de profesores, con el personal de apoyo que necesita, etc..

Cuando se matriculó el niño en el colegio Pedro Velarde, se realizó un estudio para valorar al niño y derivarle al centro más adecuado, para su inclusión escolar, siendo admitido en el colegio Pedro Velarde. Al ser, al parecer ese colegio un centro de integración.

En la Consejería, se tiene conocimiento de la enfermedad motórica que padece el niño desde que empezó su escolarización y en ningún momento se planteó que el niño pudiese estar matriculado en el colegio Pedro Velarde temporalmente, si bien cuando se envía al niño a este colegio, es con total conocimiento por parte de la Consejería de la situación personal y necesidades del niño.

Sin embargo la Consejera, o la Consejería perdón, en tres años no ha hecho accesible el colegio Pedro Velarde y la única posibilidad que ofrece a los padres de este niño es que se marche del colegio, lo cual es negativo por tres razones; en primer lugar, desde el punto de vista pedagógico. El niño está totalmente integrado como he dicho y por lo tanto, no procede que un niño se desplace después de estar escolarizado tres años en un colegio

En segundo lugar, tiene otro hermano en el colegio, lo cual obliga a separarlos o si no obligar a los padres a tener a un niño en un colegio y otro en otro colegio, lo cual produce disfunciones familiares.

Y tercero es discriminatorio, porque a un niño con necesidades educativas especiales, que se deben

hacer los mayores esfuerzos para integrarlos, se le separa de un colegio, se le tiene que escolarizar en un colegio y luego llevarle a otro y a todos los demás niños nunca se aplica ese criterio; todos los demás niños se escolarizan a los tres años y continúan toda la educación infantil y primaria en el mismo colegio.

Señorías, ustedes pueden pensar que no puede hacer accesible el colegio, pero existe y aquí está, un informe de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, concretamente del centro de accesibilidad y ayudas técnicas. Ese informe está firmado el 11 de septiembre de 2.007 por Pilar Orcajo Sánchez, Consejería que depende ahora de la Sra. Gorostiaga. Y en ese informe se dice textualmente que este es un colegio adaptable, adaptable y que se puede transformar en accesible con unas pocas, con una serie de obras que aquí detalla y que yo, porque no tengo tiempo, pues evidentemente no voy a leer, pero que detalla perfectamente cuales son las obras necesarias para poderlo realizar.

Y este es un informe del Gobierno, es un informe del Gobierno. Por lo tanto, obras que se pueden ejecutar y que se pueden hacer perfectamente.

Entonces, yo pregunto, ¿es posible o no es posible hacer ese colegio accesible?, en primer lugar. ¿Por qué no lo ha sido hasta ahora?. Y por último ¿cuándo será ese colegio accesible?, porque está un niño escolarizado que lo necesita y porque es perfectamente posible hacerlo accesible y además la ley, la LOE, dice que las Administraciones, concretamente en el artículo 71, dice que las Administraciones deben hacerse cargo de las necesidades o de los apoyos económicos para atender a los niños que más necesitan.

Por lo tanto, espero que ustedes nos den una solución a esa situación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Educación, D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Pregunta, el Sr. Diputado, por las obras de accesibilidad en el colegio público Velarde. Y la primera de las preguntas se refiere a: si el Gobierno considera que es posible transformar este colegio, realizando las obras necesarias. Le diré que a día de hoy, técnicamente es posible hacer accesible este colegio.

La segunda de las preguntas hace referencia a : por qué el Gobierno no ha realizado las obras para transformar el colegio en accesible, cuando están escolarizados niños que necesitan urgentemente que sea accesible.

Y le voy a contestar a esta serie de preguntas

que ha hecho, haciendo alusión a los distintos informes existentes sobre este caso y a las medidas que se han ido tomando para que este niño reciba la mejor atención.

Entre otras cosas, lo primero que le diré es, Señoría, que ya estamos tomando las medidas necesarias y haciendo las obras para hacer accesible este colegio.

Como bien su Señoría ha citado existe un informe del Centro de Accesibilidad y Ayudas Técnicas, de 11 de septiembre, de Servicios Sociales, que en la página 2, que usted también habrá leído cuando habla del objeto del informe, dice: que el informe se limita a la edificación y construcción de espacios accesibles, sin perjuicio de lo regulado en otra normativa. Y que no se recogen aspectos relativos a la normativa específica del MEC.

Pero además de este informe, existe otro, que es el de la Unidad Técnica de la Consejería de Educación, de fecha 14 de abril de 2007, que evalúa las obras a realizar con el fin de que sea accesible y la incidencia que estas obras pueden tener sobre el conjunto escolar. Y que este informe atiende a la normativa educativa.

Y este Informe de la Consejería, como le digo de abril, concluye: que no es conveniente ni oportuno hacer la adaptación en el centro, porque limitaría sensiblemente los espacios docentes que hoy en día son imprescindibles para atender al conjunto del alumnado. Es decir, desaconseja la ejecución de las obras.

Mire, lo primero que le quiero decir es que para nosotros es imprescindible que los niños estén de la mejor manera atendidos en los centros educativos. Y en el caso concreto que hoy nos trae aquí, en abril ya estudiamos las posibilidades de adaptación de ese centro para hacerle accesible. Pero existe un informe técnico de la Consejería de Educación que nos desaconsejó hacer esas obras.

Y ante esta situación, nosotros no le dimos a la familia una única posibilidad, que es lo que usted ha dicho en su primera intervención, sino que le ofrecimos la posibilidad de matricular al niño en un centro perfectamente adaptado, que es el nuevo colegio "Gloria Fuertes" de Camargo, que reúne todas las condiciones y que tiene todos los medios para atender a este alumnado que presenta este tipo de dificultades.

No obstante, la familia ha querido que el niño permaneciera en el centro educativo. Y desde la Consejería, desde la Dirección y desde el Consejo Escolar del propio centro se han puesto en marcha todas las medidas y todas las posibilidades necesarias para adaptar técnica y organizativamente el centro, al niño. Es decir, para hacer el centro más accesible a este niño, dentro de las posibilidades existentes.

Y en concreto, el 28 de junio hubo una reunión del Consejo Escolar del Centro, en el que entre otras

medidas se adoptó la de subir a los niños de 4 años, de educación infantil, a la primera planta, para posibilitar que este niño que ya es de primaria, su aula estuviera en la planta baja. Planta baja que como dice el informe que usted tiene, es accesible.

Además de ello, los distintos especialistas que atienden al niño pasan por el aula y para la educación física del niño utiliza un gimnasio que también es perfectamente accesible.

Le puedo decir a su Señoría que en estos momentos el niño está en una planta accesible, que tiene y dispone de todas las ayudas en mobiliario y en dotación escolar. Y que por lo tanto la atención del niño está garantizada como consecuencia de los cambios organizativos que ha hecho el centro, que también quiero agradecer públicamente.

En definitiva, que una vez que la familia optó porque el niño se quedara en este centro, estamos adaptando el centro con pequeñas obras, las que nos permiten los informes técnicos de la Consejería de Educación y con las medidas organizativas que está tomando el centro escolar. Y por lo tanto, el centro es accesible para este niño.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias Sra. Consejera.

Bienvenido su cambio de posición porque ha variado claramente. Así todo no lo quiera adaptar.

Mire, el día 19 de abril de 2007 se dice textualmente: "El pasado día 12 de marzo ha tenido entrada en esta Consejería un escrito solicitando la eliminación de barreras arquitectónicas en el colegio público Pedro Velarde. Se ha procedido por parte de los servicios técnicos de la Consejería a estudiar las posibilidades técnicas, tal, tal..

La conclusión del estudio es que la solución es técnicamente posible, bien porque se reducen espacios interiores y exteriores o se estrechan vías de evacuación, pueden originar dificultades en caso de evacuación y tal, tal....".

Teniendo en cuenta que en la propia localidad de Muriedas existe otro centro docente, el colegio público Gloria Fuertes, que carece de barreras arquitectónicas, le informo que existe la opción de trasladar al alumno de dicho centro de modo que esté escolarizado en un edificio en el que tenga acceso a todas las instalaciones.

Es la única opción que le ofrece la Consejería a los padres, la única, no hay más opciones. Y además escrito firmado por Ramón Ruiz, que me imagino que usted conocerá.

Entonces creo que esa es la única opción, ahora bien, como los padres han insistido pues ahora se tiene que reconocer, evidentemente, que el centro es perfectamente accesible.

Y fíjense que es perfectamente accesible y lo dice el informe, lo dice la Sra. Gorostiaga, porque lo dice la Consejería de la Sra. Gorostiaga, la Consejería que dirige la Sra. Gorostiaga; fíjese las dificultades que tiene: hace una plaza de aparcamiento exterior adaptada, dificultad para el centro; eliminar el bordillo de la acera de los dos edificios totalmente mediante un vado; instalación al menos de un aseo adaptado por planta. Grandes dificultades pedagógicas.

Cambio de anchura de puertas y manecillas, grandes dificultades pedagógicas. Disponer de mobiliario adaptado y plazas reservadas en el aula y comedor, grandes dificultades pedagógicas; instalar un elevador vertical en cada edificio de dimensiones mínimas, tal, tal... Lo mismo.

En edificio de baja más una planta modificar la anchura de pasillo frente a las puertas, tal, tal. Y adaptar zonas de uso común, secretaría, biblioteca y tal.

Es decir, obras mínimas que son perfectamente factibles. Ustedes reconozcan que por la presión de la familia y por la presión que ahora nosotros le estamos haciendo también, pues evidentemente al final el centro va a ser adaptable. Pero ustedes no tenían ningún interés.

Además se titulan de campeones de la equidad, no tenían ningún interés, no tenían ningunas ganas, no querían hacerlo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino, Sr. Presidente.

Y esa es la realidad, ahora, bienvenida su cambio de postura y por lo tanto se lo agradezco que al final el colegio sea adaptable, el niño se quede en el colegio y esté escolarizado que está muy bien escolarizado, con unas obras que tenían que haber estado bien planificadas, hechas con tiempo y por lo tanto no para hacerlas ahora sino hace mucho tiempo y por lo menos en el verano.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Presidente.

Mire, aquí no ha habido cambio de postura, yo lo que le diría al Sr. Diputado es que escuchara un poco más, porque yo le he ido relatando cómo ha

sido el caso de la escolarización de este niño. Y en ningún caso a la familia se le ha dado una única opción.

Con la familia, mire, he estado yo reunida en dos ocasiones, usted nos achacaba antes falta de seriedad y rigor al equipo de educación. Mire, tal es la seriedad y el rigor que yo aunque le tenga que transmitir a una familia una cosa contraria a su pensamiento, lo hago directamente.

Y he estado reunida con ellos en octubre y en junio justamente, analizando esta situación, diciéndole cómo estaban las cosas.

Y es usted el que dice que somos campeones de la equidad y claro que lo somos. ¿Y saben por qué?. Porque para nosotros la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, ha sido una prioridad por primera vez la pasada legislatura, una prioridad que está avalada con hechos, con hechos y con realidades.

Porque nos encontramos una atención a este alumnado totalmente abandonado por parte de la anterior Administración. Y hoy hay centros de recursos de educación especial para los niños, y hay más recursos humanos y hay unos equipos psicopedagógicos con mucho más personal.

Y hay aulas abiertas en los centros ordinarios para los niños que necesitan una escolarización combinada. Y existen multitud de ascensores que esta Consejería ha puesto en aquellos centros educativos donde hay un informe técnico que dice que los podemos poner.

Y estamos intentando construir en cada municipio un centro de referencia para este tipo de alumnado motórico. Por lo tanto, esto es una prioridad para el Gobierno, Sr. Diputado.

Y usted es un experto en manipular los informes, en jugar con los sentimientos y con la sensibilidad de una familia. Porque ¿sabe cuándo es la última vez que hablamos en este Parlamento de alumnado con necesidades educativas especiales? En febrero. Y en concreto también con el caso particular de un alumno del colegio público "Menéndez Pelayo". ¿Y sabe por qué? Porque a usted no le interesa la mejora de la atención al conjunto del alumnado con necesidades educativas especiales. A usted le interesan estos casos puntuales donde puede, o cree usted que puede hacer sangre y sacarle rentabilidad política, y se equivoca.

Y se equivoca, porque esta Consejera se reunió con los padres y les explicó la situación...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Termino, Sr. Presidente.

Y ha tomado todas las medidas. Las obras que

se han podido hacer con arreglo al informe técnico que existe en la Consejería de Educación, que nunca vamos a hacer nada en contra de esos informes técnicos. Y luego, el centro, con todas las medidas curriculares adaptadas y con todas las medidas organizativas para que este niño esté en las mejores condiciones. Y hoy está en las mejores condiciones.

Y por lo tanto déjese de manipular la realidad y jugar con los sentimientos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 7 y 8 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a retrasos en la ejecución de las inversiones del Gobierno en el municipio de Torrelavega, presentada por Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular.

Y con respuesta oral ante el Pleno relativa a fechas en las que el Gobierno garantiza la finalización de obras en el municipio de Torrelavega, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Ildefonso Calderón Ciriza.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Sr. Consejero de Obras Públicas.

Mi primera intervención, ante el Pleno de esta Cámara, es para preguntar al Gobierno de Cantabria: por qué no ha hecho en Torrelavega una serie de obras a las que se comprometió por escrito con el Ayuntamiento.

En el convenio firmado por ambas partes, en junio de 2006, para la cesión de la llamada: finca del Asilo, el Gobierno se comprometió a realizar, en 2006 y 2007, inversiones en barrios y pueblos torrelaveguenses, por importe de prácticamente dos millones de euros.

Si recordamos, eran: remodelación de las calles en el Barrio Covadonga; urbanización de la Avda. Fernández Vallejo, en Tanos; urbanización de la Avda. Moneche, en Ganzo y actuación en el río Riba, de Viérnoles.

A fecha de hoy, 8 de octubre de 2007, más del 80 por ciento de este compromiso está sin ejecutar. Y en la mayoría de los casos, sin empezar.

El Gobierno ha forzado ya al Ayuntamiento en dos ocasiones a modificar el convenio para retrasar los plazos.

Yo pregunto, al Sr. Consejero: por qué tanto retraso en unas obras comprometidas. Y en qué

fechas concretas tiene previsto terminarlas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. José María Mazón. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias. Buenas tardes, Señores Diputados.

En primer lugar, no ha sido el Gobierno el que ha forzado a hacer estas modificaciones; sino que han sido unas solicitudes, la primera modificación del Ayuntamiento de Torrelavega, por la gestión de las expropiaciones. Nos hizo una solicitud de que no estaban en los plazos previstos, dado que no se podía llegar a un acuerdo con el desalojo y se hicieron las modificaciones correspondientes a la primera adenda.

En cuanto a las obras responsabilidad del Gobierno, son proyectos redactados y aprobados por el Ayuntamiento de Torrelavega. Estos proyectos han tenido alguna pequeña vicisitud. En primer lugar, el proyecto de remodelación de las calles del barrio de Covadonga y la urbanización y ordenación junto a la Avda. Fernández Vallejo, entre los números 32 y 48, y acondicionamiento en el entorno urbano, en el expediente de supervisión técnica hubo que devolverlos para que se hicieran una serie de modificaciones. Y esto ha retrasado la licitación.

En cuanto al acondicionamiento de viales, en la calle Fernández Vallejo y el acceso del río Riba en Viérnoles y la urbanización Avda. de Moneche, esos fueron licitados pero tuvieron poca fortuna porque quedaron desiertos.

En el primer caso, se pudo negociar con un contratista dentro de lo que permitía la Ley de Contratos del Estado, y se adjudicó y se terminó la obra. Esa es una obra finalizada.

En cambio, la urbanización Avenida de Moneche, no ha sido posible y hay que rehacer el proyecto y hacer una actualización de precios que está también ahora pendiente de la aprobación del Ayuntamiento de Torrelavega.

Pero todos los proyectos están en marcha. En el Boletín del 20 de septiembre del año 2.007 y está ya próxima a adjudicarse, se licitó la remodelación de las calles del Barrio de Covadonga. Y el otro proyecto de la ordenación y urbanización de la Avenida Fernández Vallejo, también ha sido ya publicada en el boletín y está próxima a ejecutarse.

Por lo tanto, no se van a terminar en el 2.007, pero se van a terminar en el año 2.008.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, tiene la palabra D. Ildefonso Calderón Ciriza.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente, señoras y señores diputados, Sr. Consejero.

A la primera voy a negar la mayor porque en el convenio no está relacionado legalmente, en ningún momento, la expropiación de derechos de determinadas personas en la finca del asilo, con la ejecución de las obras. Legalmente no está vinculado.

Entonces, si hablamos sólo de las obras, decirle que su Consejería maneja un presupuesto anual de más de ciento cincuenta millones de euros y me resulta difícil, muy difícil pensar que pueda ser para ustedes un reto técnico y de gestión extraordinario el arreglar las calles de cuatro barrios de Torrelavega, para lo cual van a emplear casi dos años. Dos años. Eso no hay quien se lo explique a los vecinos del Barrio de Covadonga, Sr. Consejero. Dos años para arreglar las aceras.

Yo voy a aceptar su compromiso de nuevos plazos y confío en que no haya más demoras ni más excusas, porque también es casualidad que las obras que se retrasan como la piscina olímpica, el centro de salud de Tanos, el edificio universitario de fisioterapia, estas obras sean siempre en Torrelavega.

Es demasiada casualidad, hay que cambiar el chip. Yo pido a todo el Gobierno, a todo el Gobierno de Cantabria, no sólo a Obras Públicas, también a Sanidad, a Educación, a Industria, a Medio Ambiente y a Cultura que no está, que se pongan las pilas y cumplan sus compromisos y sus calendarios de actuación en la ciudad de Torrelavega.

Si lo hacen, este Diputado será el primero en felicitarles por ello. Les felicitaré. Si no lo hacen, tampoco pasará desapercibido, se lo garantizo.

No sé si pondremos Cantabria a la cabeza de España, ojalá, no lo sé. No se aceptan manos tendidas para que así sea. De momento, creo que Torrelavega se conforma con que no le pongan a la cola de las obras públicas de Cantabria.

Sr. Consejero, cumpla el convenio y ejecute todas las obras con agilidad y celeridad. Está usted en deuda con miles de vecinos de Torrelavega.

Gracias por sus aclaraciones.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): El Ayuntamiento de Torrelavega, el 13 de noviembre, nos remitió un escrito en el que decía lo siguiente: "La tramitación del expediente de expropiación, al no alcanzarse un mutuo acuerdo, va exigir que la duración del mismo se prolongue dentro de los plazos legalmente establecidos, lo que impedirá que durante este ejercicio 2006 se pueda efectuar la fijación del justiprecio y el pago del mismo. Por lo que solicita: se autorice que la autorización y justificación del gasto de abono de las indemnizaciones se efectúe durante el ejercicio 2007, al exigirlo así el cumplimiento de los trámites legales de la Ley de Expropiación Forzosa, en su defecto, se anticipa al Ayuntamiento la cantidad quedando éste obligado a presentar la oportuna justificación".

Esto obligó a modificar el expediente de gasto plurianual y por eso hubo que modificar el convenio, porque el convenio iba ligado a unos gastos y unas partidas presupuestarias.

Se modificó el expediente plurianual, puede decir como cambió y se pasaron cantidades del año 2006 al 2007 y cantidades del año 2007 al 2008. Por lo tanto, pues yo creo que esto que dice usted que niega la mayor, no sé qué quiere decir.

Lo que sí es cierto es que el Ayuntamiento de Torrelavega está en contacto con nosotros. Es cierto que este proyecto que fue redactado -ya digo- por los técnicos, ha tenido problemas técnicos y nosotros en las obras municipales, en la redacción de los proyectos, entramos únicamente en la supervisión para poder contratar; pero también le quiero decir una cosa, los vecinos de Torrelavega tienen que estar muy contentos con el Gobierno de Cantabria en este caso concreto. Porque de una cesión que iba a ser gratuita al Gobierno de Cantabria, se negoció en la Legislatura pasada que el Gobierno, a cambio de esa cesión, realizara cuatro obras por importe superior a los 300 millones de pesetas, aproximadamente dos millones de euros.

Por lo tanto, los vecinos de Torrelavega, yo creo que están contentos con el Gobierno de Cantabria y desde luego que pueden estar seguros que el año que viene van a tener las obras terminadas.

Por lo tanto, yo creo que no hay que alarmar a nadie y verá usted como ese día estarán todos muy satisfechos y le invitaremos a cortar la cinta junto con la Alcaldesa.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizados los puntos del orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)